

CALENDARIO DE GUARDIAS PARA 2026 EN LOS JUZGADOS DE GETAFE

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 del Reglamento de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales aprobado por Acuerdo de 15 de septiembre de 2005 del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 1/05, por la Junta de Jueces de los Juzgados de Getafe, se ha aprobado el Calendario de Guardias para el año 2026 que a continuación se desarrolla:

01	Enero	2026	a	06	Enero	2026	Juzgado nº 1
06	Enero	“	a	13	Enero	“	Juzgado nº 2
13	Enero	“	a	20	Enero	“	Juzgado nº 3
20	Enero	“	a	27	Enero	“	Juzgado nº 4
27	Enero	“	a	03	Febrero	“ Aplicación de la modificación del calendario de guardia aprobado en Junta de Jueces Sectorial 4/12 de 19 de Diciembre de 2012	Juzgado nº 6
03	Febrero	“	a	10	Febrero	“	Juzgado nº 7
10	Febrero	“	a	17	Febrero	“	Juzgado nº 8
17	Febrero	“	a	24	Febrero	“	Juzgado nº 1
24	Febrero	“	a	03	Marzo	“	Juzgado nº 2
03	Marzo	“	a	10	Marzo	“	Juzgado nº 3
10	Marzo	“	a	17	Marzo	“	Juzgado nº 4
17	Marzo	“	a	24	Marzo	“	Juzgado nº 5
24	Marzo	“	a	31	Marzo	“	Juzgado nº 6
31	Marzo	“	a	07	Abril	“	Juzgado nº 7
07	Abril	“	a	14	Abril	“	Juzgado nº 8
14	Abril	“	a	21	Abril	“	Juzgado nº 1
21	Abril	“	a	28	Abril	“	Juzgado nº 2
28	Abril	“	a	05	Mayo	“	Juzgado nº 3

05	Mayo	“	a	12	Mayo	“	Juzgado nº 4
12	Mayo	“	a	19	Mayo	“	Juzgado nº 5
19	Mayo	“	a	26	Mayo	“	Juzgado nº 6
26	Mayo	“	a	02	Junio	“	Juzgado nº 7
02	Junio	“	a	09	Junio	“	Juzgado nº 8
09	Junio	“	a	16	Junio	“	Juzgado nº 1
16	Junio	“	a	23	Junio	“	Juzgado nº 2
23	Junio	“	a	30	Junio	“	Juzgado nº 3
30	Junio	“	a	07	Julio	“	Juzgado nº 4
07	Julio	“	a	14	Julio	“	Juzgado nº 5
14	Julio	“	a	21	Julio	“	Juzgado nº 6
21	Julio	“	a	28	Julio	“	Juzgado nº 7
28	Julio	“	a	04	Agosto	“	Juzgado nº 8
04	Agosto	“	a	11	Agosto	“	Juzgado nº 1
11	Agosto	“	a	18	Agosto	“	Juzgado nº 2
18	Agosto	“	a	25	Agosto	“	Juzgado nº 3
25	Agosto	“	a	01	Septiembre	“	Juzgado nº 4
01	Septiembre	“	a	08	Septiembre	“	Juzgado nº 5
08	Septiembre	“	a	15	Septiembre	“	Juzgado nº 6
15	Septiembre	“	a	22	Septiembre	“	Juzgado nº 7
22	Septiembre	“	a	29	Septiembre	“	Juzgado nº 8
29	Septiembre	“	a	06	Octubre	“	Juzgado nº 1
06	Octubre	“	a	13	Octubre	“	Juzgado nº 2
13	Octubre	“	a	20	Octubre	“	Juzgado nº 3
20	Octubre	“	a	27	Octubre	“	Juzgado nº 4

27	Octubre	“	a	03	Noviembre	“	Juzgado nº 5
03	Noviembre	“	a	10	Noviembre	“	Juzgado nº 6
10	Noviembre	“	a	17	Noviembre	“	Juzgado nº 7
17	Noviembre	“	a	24	Noviembre	“	Juzgado nº 8
24	Noviembre	“	a	01	Diciembre	“	Juzgado nº 1
01	Diciembre	“	a	08	Diciembre	“	Juzgado nº 2
08	Diciembre	“	a	15	Diciembre	“	Juzgado nº 3
15	Diciembre	“	a	22	Diciembre	“	Juzgado nº 4
22	Diciembre	“	a	29	Diciembre	“	Juzgado nº 5
29	Diciembre	“	a	05	Enero	2027	Juzgado nº 6

A los efectos del artículo 47 del Reglamento de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales aprobado por Acuerdo de 15 de septiembre de 2005 del Consejo General del Poder Judicial, el sistema de llamamiento será el siguiente: El Magistrado del Juzgado nº 1 y nº 5 recíprocamente, el Magistrado del Juzgado nº 2 y del nº 6 recíprocamente, el Magistrado del Juzgado nº 3 y del nº 7 recíprocamente, y el Magistrado del nº 4 y el del nº 8 recíprocamente.

En el caso de sustituciones extraordinarias en situaciones previstas en el apartado 1.d) del art. 210 de la LOPJ, se acuerda realizarlas en el mismo modo y forma que las ordinarias, si bien, cuando excedan de 7 días naturales, corresponderá al siguiente Juzgado por número correlativo, salvo que se encuentre de Guardia, en cuyo caso saltará el turno al siguiente correlativo en número, debiendo el que se encontraba de Guardia realizar su turno correspondiente al acabar la primera rotación completa.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Fiscal Jefe del Destacamento de Getafe.

Getafe, a 18 de septiembre de 2025.

EL MAGISTRADO JUEZ DECANO